



Ministerio
del **Trabajo**

MANUAL DE USUARIO

***SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE
Y SEGURIDAD***

ÍNDICE

1. Requerimientos para Ingresar al sistema SAITE-módulo de Reglamento de Higiene y Seguridad...	3
2. ¿Cómo ingresar a la al sistema SAITE-módulo de Reglamento de Higiene y Seguridad?	4
3. ¿Cómo ingresar al módulo de Salud y Seguridad en el Trabajo?.....	7
4. ¿Cómo acceder al chat en línea?	9
5. ¿Cómo descargar declaración de cumplimiento legal?	11
6. ¿Cómo gestionar las opciones de Higiene y Seguridad?.....	13

BIENVENIDO (A) AL SISTEMA SAITE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO A SU MÓDULO PARA APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Estimado usuario, bienvenido al sistema SAITE, un sistema en donde puede acceder a los servicios del Ministerio del Trabajo de manera ágil y dinámica que estará disponible 365 días, 24 horas, en cualquier lugar donde usted se encuentre.

En este documento se presentarán de manera sencilla y clara cada uno de los pasos procedimentales, que usted deberá seguir con el fin de realizar la solicitud de su reglamento de higiene y seguridad, adicionalmente se detallarán de manera general el manejo de las principales funciones y las instrucciones generales para el uso de las herramientas que le permitirán interactuar con el sistema.

1. Requerimientos para Ingresar al sistema SAITE-módulo de Reglamento de Higiene y Seguridad

- Tener un usuario registrado en el sistema SAITE.
- Tener actualizada la información de domicilio de la empresa en el sistema SAITE y en el Servicio de Rentas Internas.
- Tener actualizada la información de representante de la empresa en el sistema SAITE y en el Servicio de Rentas Internas.
- Tener actualizada la información de actividad económica de la empresa en el sistema SAITE y en el Servicio de Rentas Internas.
- Descargar el formato de Declaración de Cumplimiento Legal, llenarlo con los datos de la empresa y firmarlo por parte del representante legal.

2. ¿Cómo ingresar a la al sistema SAITE-módulo de Reglamento de Higiene y Seguridad?

Para entrar a la plataforma deberá realizar los siguientes pasos.

Paso 1: El usuario deberá ingresar a la página del Ministerio del Trabajo, desde cualquier navegador de internet a través de la página: www.trabajo.gob.ec

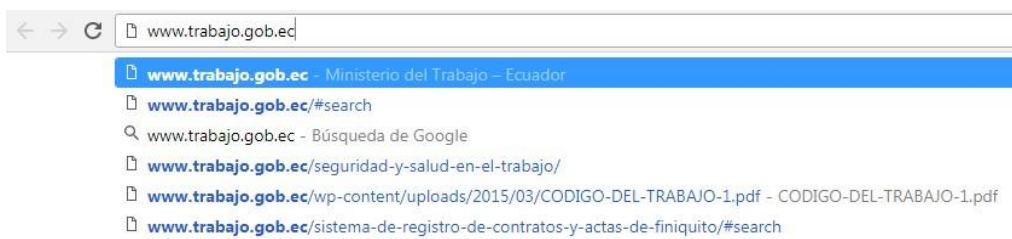


Figura N°1

- Dentro de la pantalla principal del Ministerio del Trabajo, dirigirse a la lista desplegable de servicios.

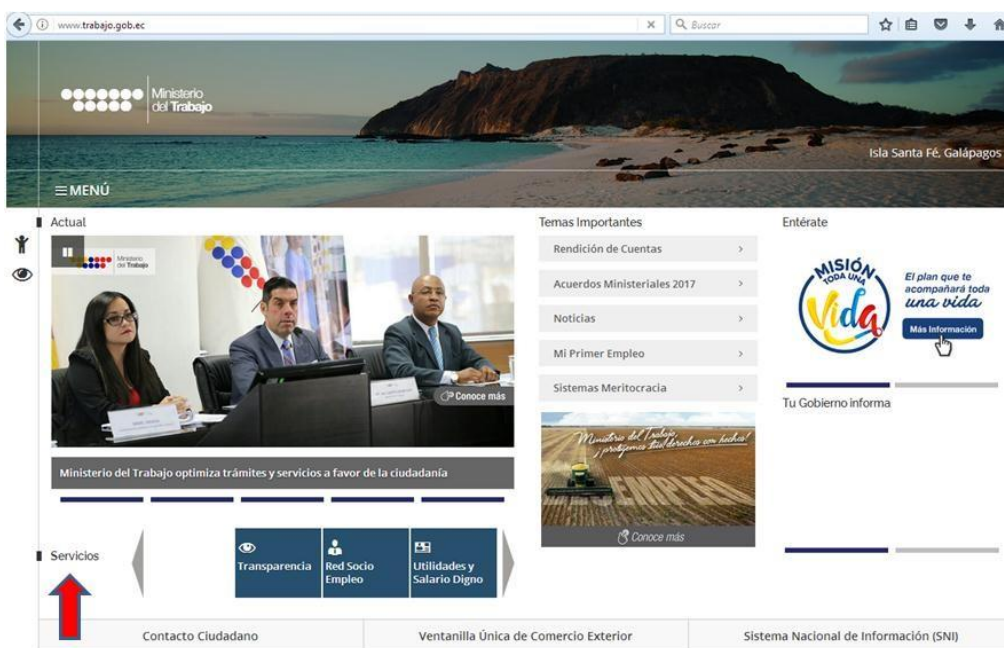


Figura N°2

- Desplegar las opciones disponibles en la barra de servicios, hasta ubicar la opción “SAITE”

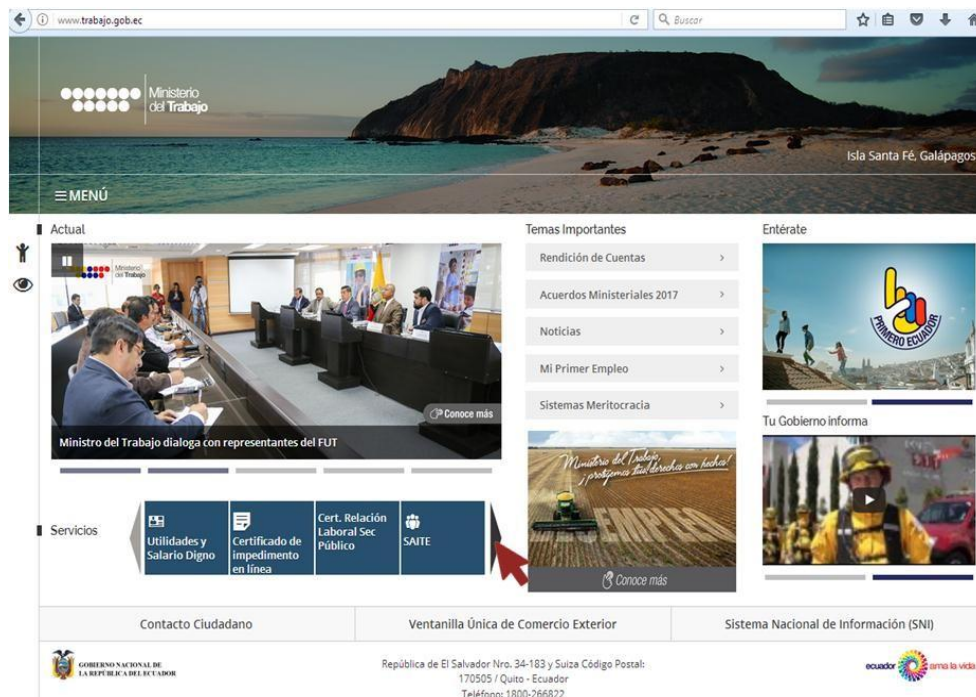


Figura N°3

- Seleccionar la opción “SAITE”, en la barra de servicios.

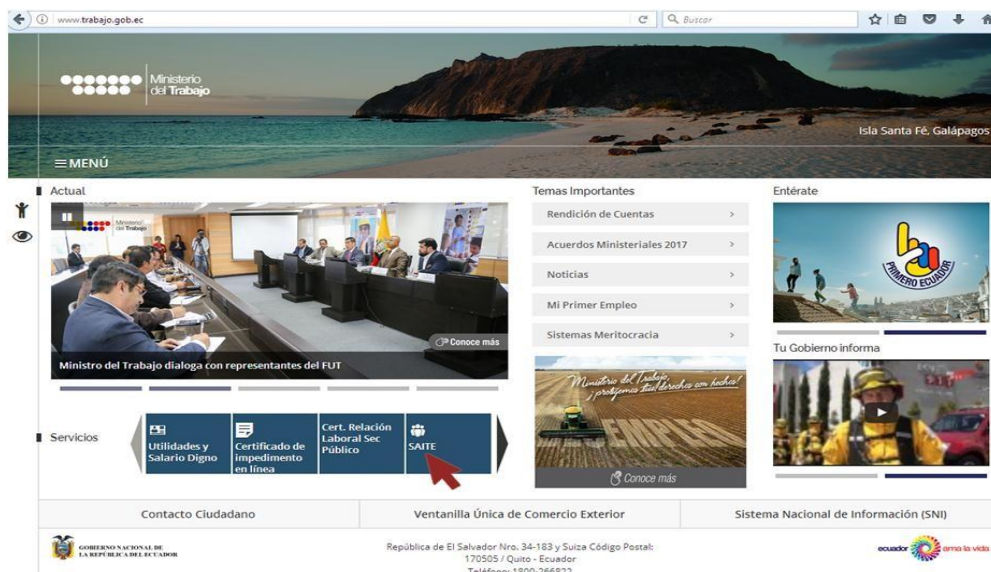


Figura N°4

Paso 2: Seleccionar la opción “Acceso SAITE”

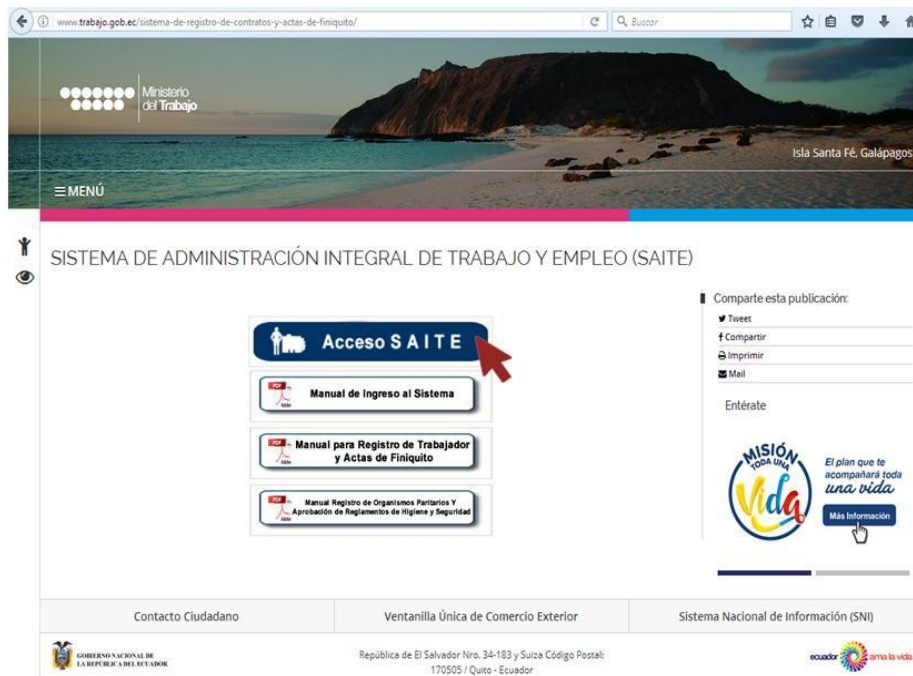


Figura N°5

Paso 3: Ingresar al sistema utilizando usuario y contraseña, generados al momento del registro como empleador.

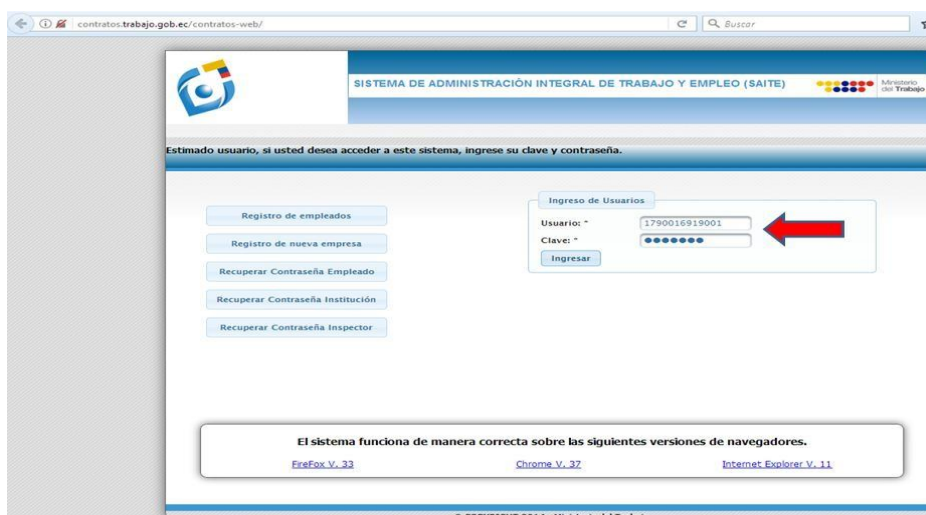


Figura N°6

Paso 4: Seleccionar la opción “Salud y Seguridad en el Trabajo”



Figura N°7

3. ¿Cómo ingresar al módulo de Salud y Seguridad en el Trabajo?

Paso 1: Deberá realizar una lectura detenida a la “Declaración del Usuario”, la cual será presentada por el sistema previo a continuar con la solicitud.



Figura N°8

- En el caso de estar de acuerdo deberá seleccionar el botón “Aceptar” para continuar con el trámite, caso contrario deberá seleccionar el botón “Rechazar” para regresar al menú principal.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y EMPLEO (SAITE) Ministerio del Trabajo

Usuario: 0990785848001
Perfil: Institución

Institución: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES

Seguridad y Salud

- Organismos Paritarios
- Reglamento de Higiene y Seguridad
- Trámite de Reglamentos de Higiene y Seguridad

Higiene y Salud por Caducar

Fecha de Caducidad (dd/MM/yyyy)	Fecha de Registro (dd/MM/yyyy)	Sucursal	Estado Sucursal
03/08/2017	03/08/2015		Inactivo

Si tiene alguna duda puede comunicarse con nuestros analistas.
Presione entrar para acceder a nuestro chat

Entrar

DESCARGAR
[FORMATO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL](#)

Figura N°9

Paso 2: El usuario deberá seleccionar de acuerdo a su necesidad entre las tres opciones que mostrará el sistema:

- “Trámite de Reglamentos de Higiene y Seguridad”, para realizar la generación del trámite
- “Entrar”, para acceder al chat en línea para consultas.
- “Descargar”, para acceder al formato de declaración de cumplimiento legal.

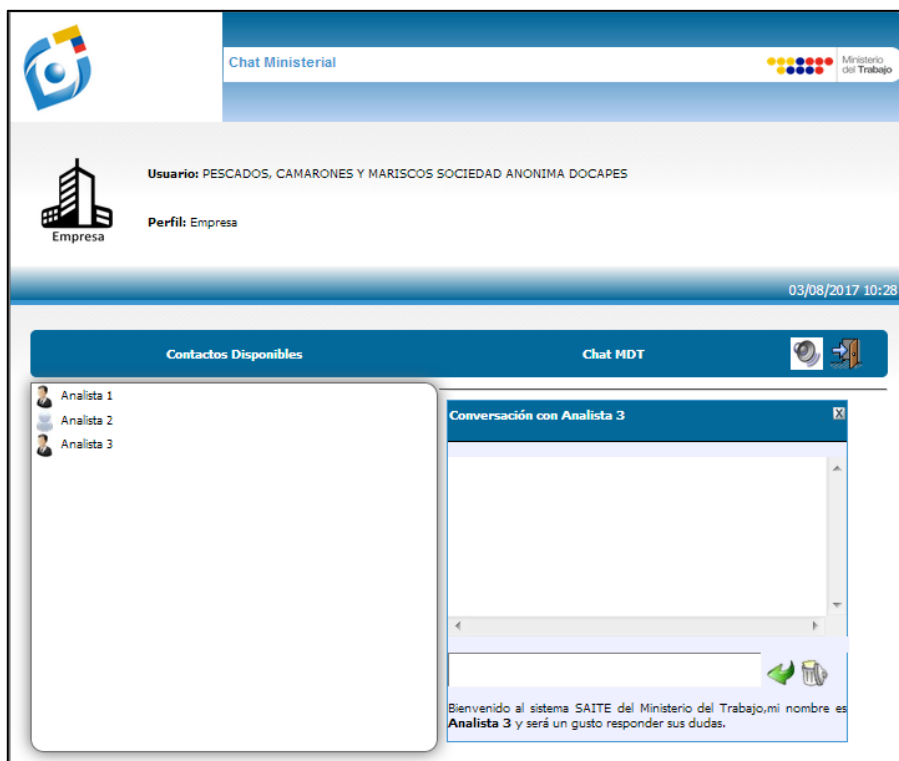


Figura N°10

4. ¿Cómo acceder al chat en línea?

- a.1. Seleccionar el botón “Entrar”, del chat en línea.
- a.2. Deberá seleccionar al analista que se encuentre en línea, para que atienda cualquiera de sus inquietudes.

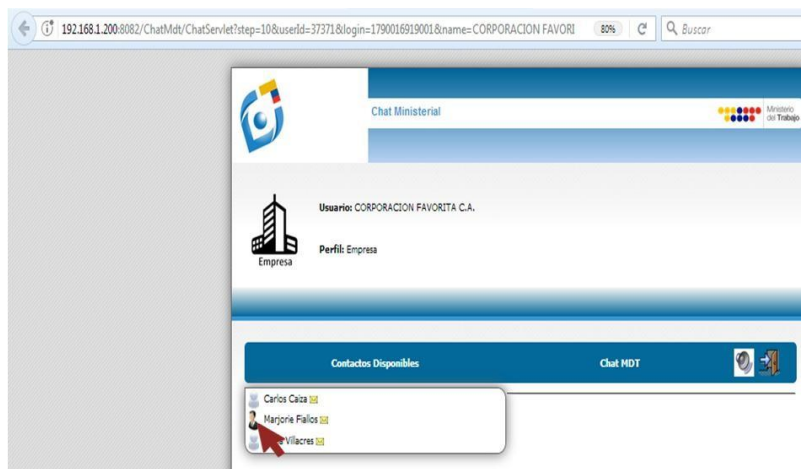


Figura N°11

a.3. Deberá ingresar su consulta dentro de la “barra de ingreso de texto”

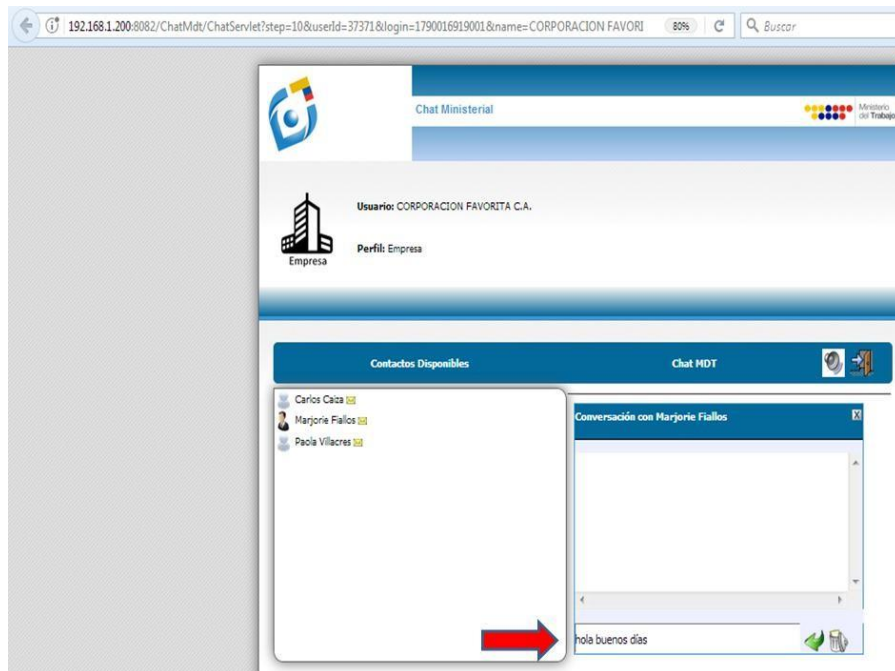


Figura N°12

a.4. Seleccionar la flecha de enviar mensaje con la consulta a realizar.

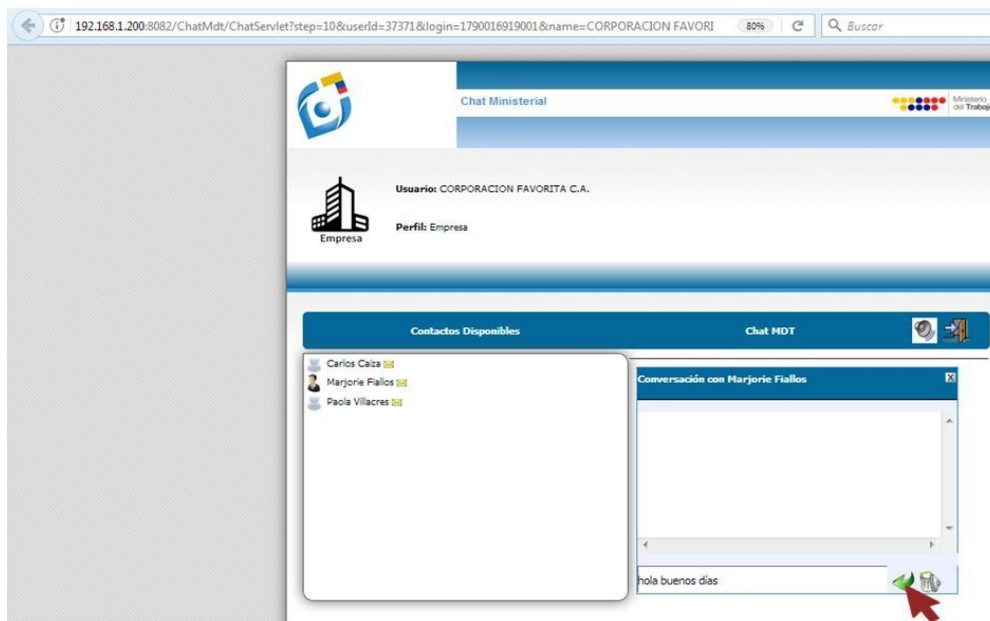


Figura N°13

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- a.5. Deberá leer la respuesta entregada por el analista, en el caso de requerir continuará la interacción, hasta que todas las dudas sean solventadas.

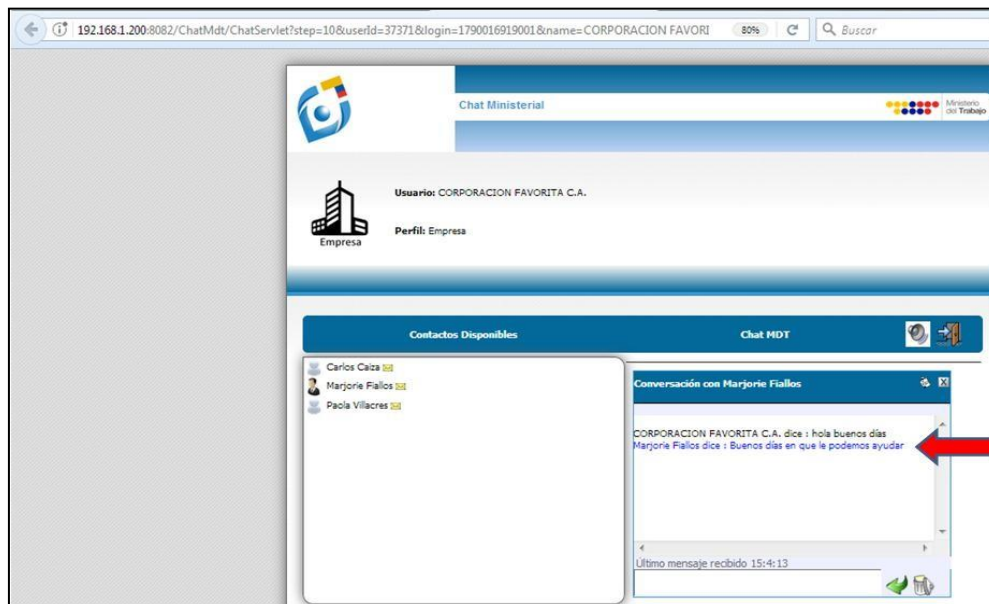


Figura N°14

5. ¿Cómo descargar declaración de cumplimiento legal?

- b.1. Para descargar el formato de la declaración de cumplimiento legal, deberá seleccionar la opción "FORMATO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL".



Figura N°15

b.2. El sistema mostrará la opción de descarga, para lo cual deberá seleccionar el botón “Aceptar”.

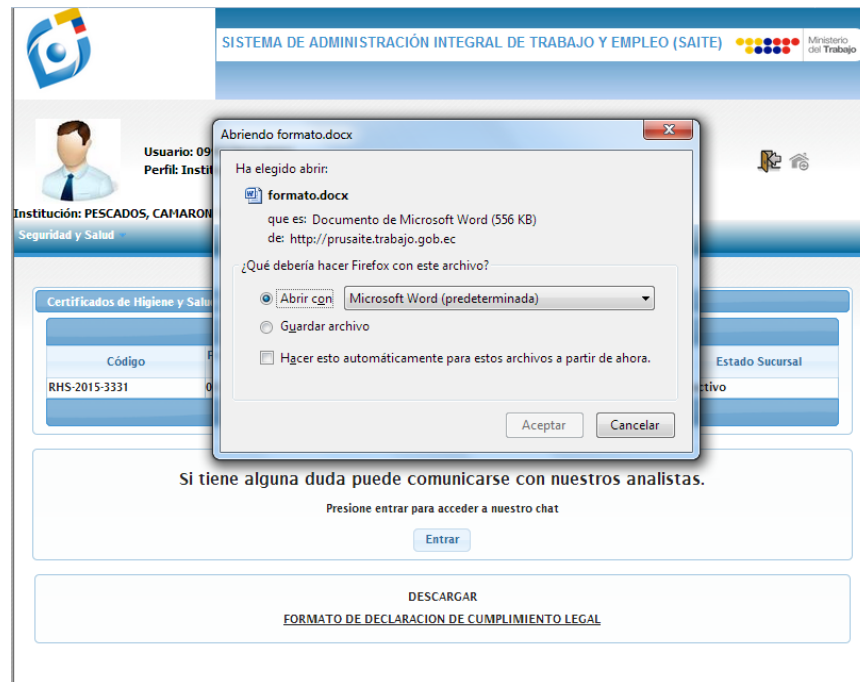


Figura N°16

b.3. Deberá abrir el formato preestablecido por el Ministerio del Trabajo y llenarlo con los datos de la empresa así como contener la firma del representante legal.

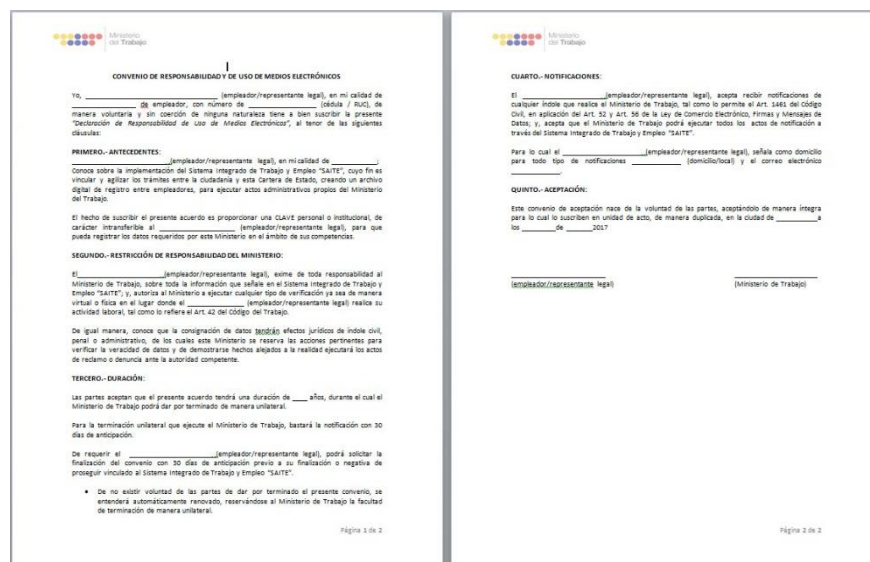


Figura N°17

6. ¿Cómo gestionar las opciones de Higiene y Seguridad?

- c.1. Para realizar una solicitud de aprobación de reglamento de Higiene y Seguridad, el usuario deberá seleccionar la opción “Generación del Trámite”



Figura N°18

- c.1.1. Cuando el sistema no pueda validar la información registrada, con las otras plataformas gubernamentales presentará un aviso para su lectura.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

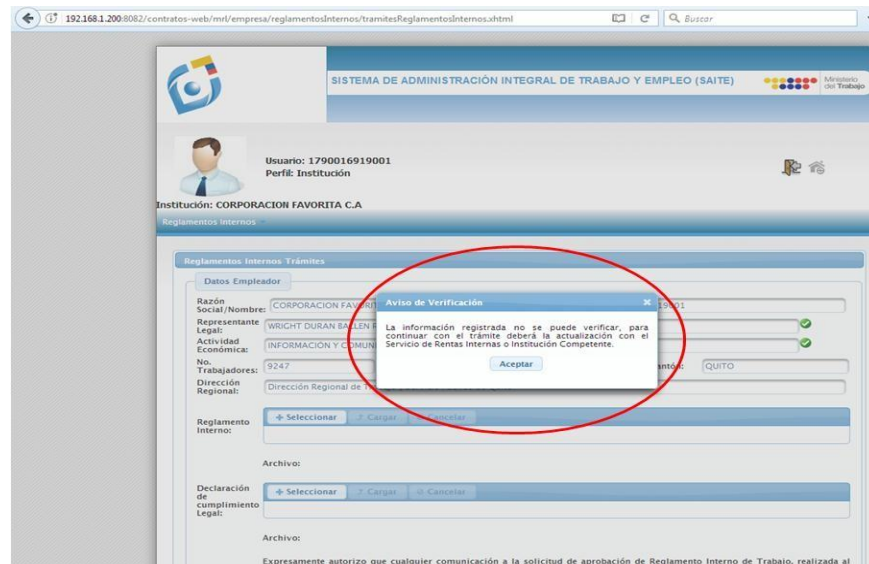


Figura N°19

c.1.2. Con el fin de poder visualizar la información que no pudo ser validada, deberá seleccionar el botón “Aceptar”.

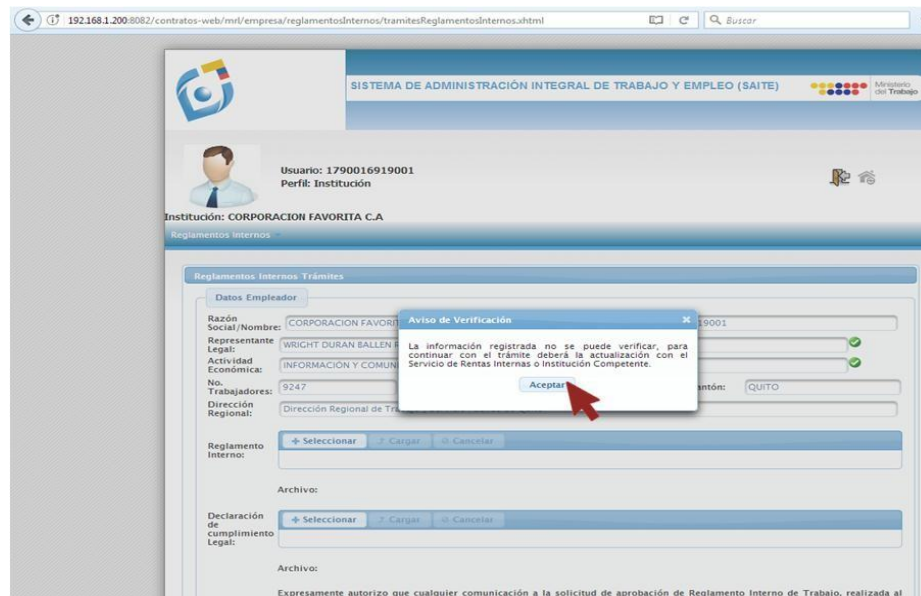


Figura N°20

c.1.3. El usuario deberá revisar la información que no ha podido ser validada, ya que la misma se encuentra desactualizada y será marcada con (x).

- c.1.4. Una vez validada la información, el usuario deberá realizar la carga del reglamento de higiene y seguridad en formato PDF suscrito por el representante legal, eligiendo el botón “Seleccionar”, en la sección correspondiente.

Nota.-

1. El Reglamento de Higiene y Seguridad debe estar firmado por el (Técnico/Responsable/Asesor de Servicios Profesionales) y el Representante Legal de la Empresa.
2. Las firmas de las personas anteriormente mencionadas serán revisadas por los analistas en caso de no contar con estas, el trámite será rechazado.
3. El documento a cargar solo debe contener el Reglamento de Higiene y Seguridad en formato PDF de máximo 2MB. Incluido las copias de cédula de las personas responsables.
4. La Declaración de Cumplimiento Legal debe ser descargada, firmada y carga al trámite.

Reglamento de Higiene y Seguridad:

+ Seleccionar
+ Cargar
+ Cancelar

Archivo:

Declaración de cumplimiento Legal:

+ Seleccionar
+ Cargar
+ Cancelar

Archivo:

Expresamente autorizo que cualquier comunicación a la solicitud de aprobación de Reglamento de Higiene y Seguridad, realizada al Ministerio del Trabajo me sea notificada al correo electrónico señalado a continuación (Lo anterior, de conformidad a lo ordenado en el ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA, en su artículo 127, numeral 3, y la LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su artículo 56)

gmosquera@segesa.com.ec

Aceptar
Rechazar



Información Verificada
Información desactualizada

Figura N° 21

- c.1.5. Deberá buscar el archivo a cargar y seleccionar el botón “Abrir”.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

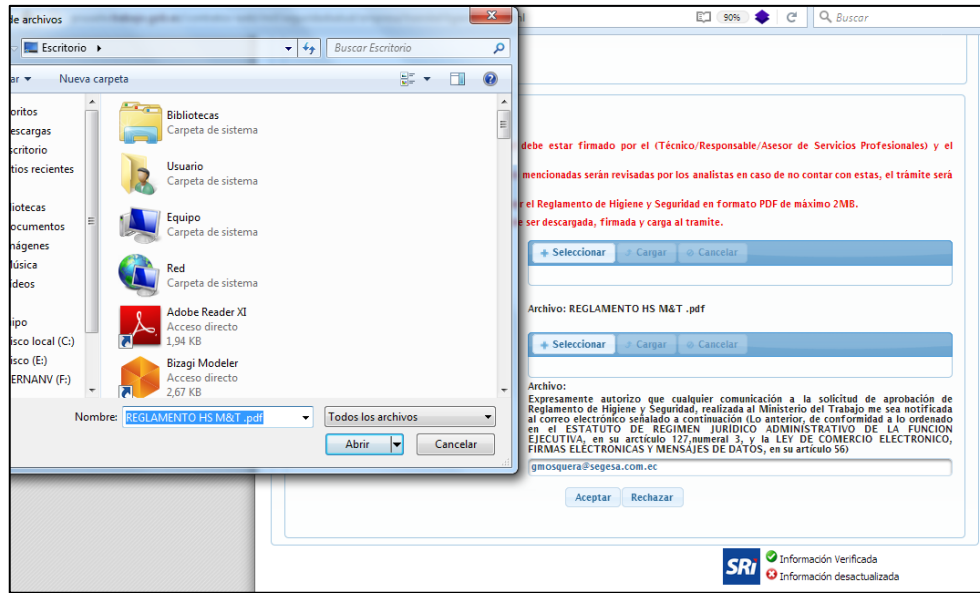


Figura N°22

c.1.5.1. Una vez abierto el archivo deberá seleccionar el botón “Cargar”. En el caso de que el archivo no sea el correcto y se requiera cargar otro deberá seleccionarlo nuevamente.

Nota.-

1. El Reglamento de Higiene y Seguridad debe estar firmado por el (Técnico/Responsable/Asesor de Servicios Profesionales) y el Representante Legal de la Empresa.
2. Las firmas de las personas anteriormente mencionadas serán revisadas por los analistas en caso de no contar con estas, el trámite será rechazado.
3. El documento a cargar solo debe contener el Reglamento de Higiene y Seguridad en formato PDF de máximo 2MB. Incluido las copias de cédula de las personas responsables.
4. La Declaración de Cumplimiento Legal debe ser descargada, firmada y carga al tramite.

Reglamento de Higiene y Seguridad:

Archivo:

Declaración de cumplimiento Legal:

Correo Electrónico:

Figura N°23

c.1.5.2. El sistema le mostrará que el archivo ha sido cargado correctamente.

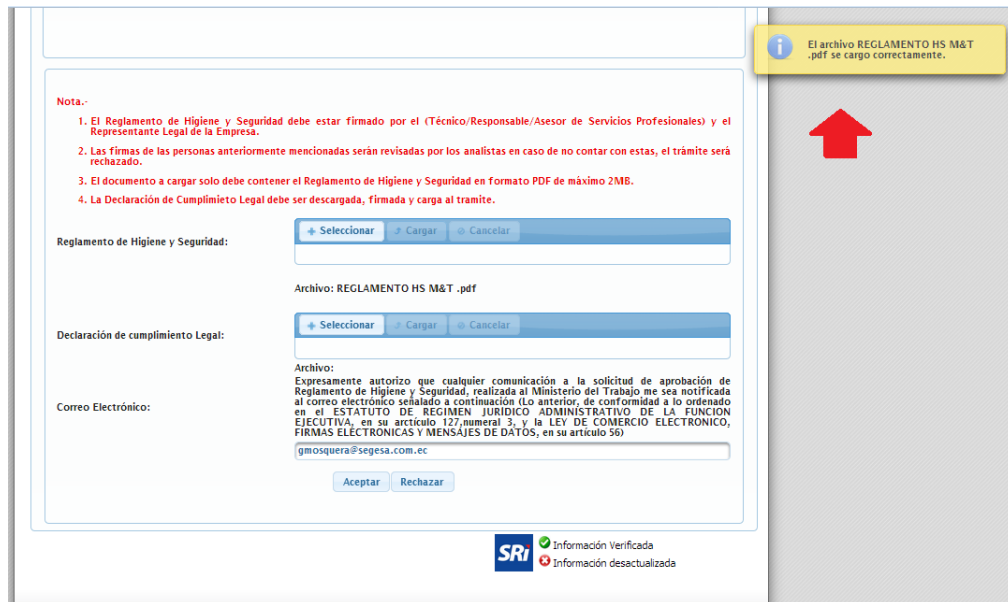


Figura N°24

c.1.5.3. Si desea cancelar la carga deberá seleccionar el botón “Cancelar”.



Figura N°25

- c.1.5.4. Una vez cargado el reglamento de higiene y seguridad, el usuario deberá realizar la carga de la declaración de cumplimiento legal en formato PDF suscrito por el representante legal, eligiendo el botón “Seleccionar”, en la sección correspondiente.

Nota.-

1. El Reglamento de Higiene y Seguridad debe estar firmado por el (Técnico/Responsable/Asesor de Servicios Profesionales) y el Representante Legal de la Empresa.
2. Las firmas de las personas anteriormente mencionadas serán revisadas por los analistas en caso de no contar con estas, el trámite será rechazado.
3. El documento a cargar solo debe contener el Reglamento de Higiene y Seguridad en formato PDF de máximo 2MB.
4. La Declaración de Cumplimiento Legal debe ser descargada, firmada y cargada al trámite.

Reglamento de Higiene y Seguridad:

+ Seleccionar
+ Cargar
+ Cancelar

REGLAMENTO HS M&T .pdf	21.5 KB	
------------------------	---------	--

Archivo: REGLAMENTO HS M&T .pdf

Declaración de cumplimiento Legal:

+ Seleccionar
+ Cargar
+ Cancelar

No se ha seleccionado ningún archivo.

Archivo:

Expresamente autorizo que cualquier comunicación a la solicitud de aprobación de Reglamento de Higiene y Seguridad, realizada al Ministerio del Trabajo me sea notificada al correo electrónico señalado a continuación (Lo anterior, de conformidad a lo ordenado en el ESTATUTO DE REGIMEN JURIDICO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION EJECUTIVA, en su artículo 127, numeral 3, y la LEY DE COMERCIO ELECTRONICO, FIRMAS ELECTRONICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su artículo 56)

Correo Electrónico:

Aceptar Rechazar



 Información Verificada
 Información desactualizada

Figura N°26

- c.1.5.5. Deberá buscar el archivo a cargar y seleccionar el botón “Abrir”.

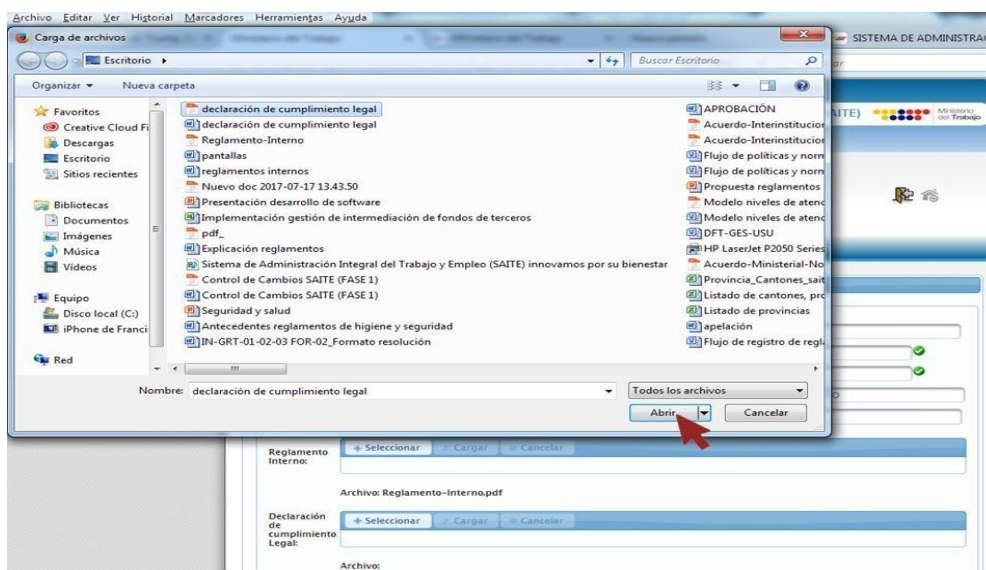


Figura N°27

c.1.5.6. Una vez abierto el archivo deberá seleccionar el botón “Cargar”. En el caso de que el archivo no sea el correcto y se requiera cargar otro deberá seleccionarlo nuevamente.

Nota.-

1. El Reglamento de Higiene y Seguridad debe estar firmado por el (Técnico/Responsable/Asesor de Servicios Profesionales) y el Representante Legal de la Empresa.
2. Las firmas de las personas anteriormente mencionadas serán revisadas por los analistas en caso de no contar con estas, el trámite será rechazado.
3. El documento a cargar solo debe contener el Reglamento de Higiene y Seguridad en formato PDF de máximo 2MB.
4. La Declaración de Cumplimiento Legal debe ser descargada, firmada y carga al trámite.

Reglamento de Higiene y Seguridad:

+ Seleccionar Cargar Cancelar

REGLAMENTO HS M&T .pdf 21.5 KB

Archivo: REGLAMENTO HS M&T .pdf

+ Seleccionar Cargar

Declaración de cumplimiento Legal:

Declaración de responsabilidad y uso de medios electrónicos.pdf 287.5 KB

Correo Electrónico:

Expresamente autorizo que cualquier comunicación a la solicitud de aprobación de Reglamento de Higiene y Seguridad, realizada al Ministerio del Trabajo me sea notificada al correo electrónico señalado a continuación (Lo anterior, de conformidad a lo ordenado en el ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA, en su artículo 127, numeral 3, y la LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS, en su artículo 56)

Aceptar Rechazar

SRI Información Verificada Información desactualizada

Figura N°28

c.1.5.7. El sistema le mostrará que el archivo ha sido cargado correctamente.

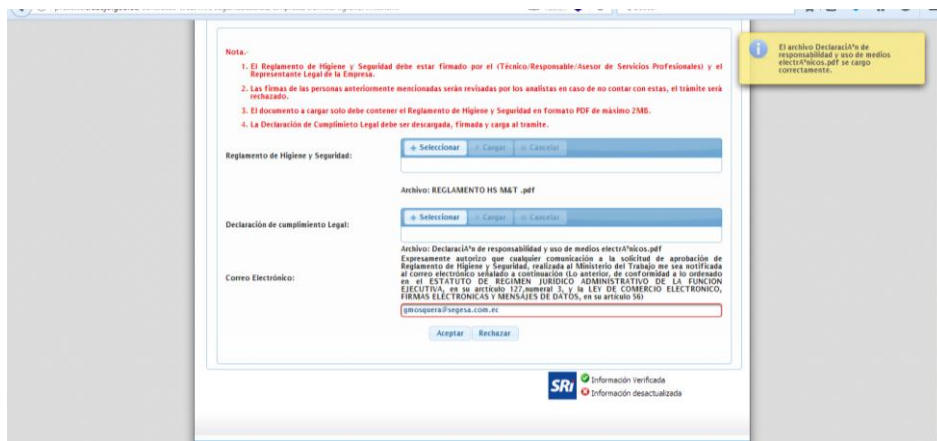


Figura N°29

c.1.6. Para enviar notificaciones, por defecto el sistema extraerá el correo electrónico ingresado al momento del registro del empleador. En el caso de que el empleador desee registrar otro correo podrá ingresarlo en el campo indicado.

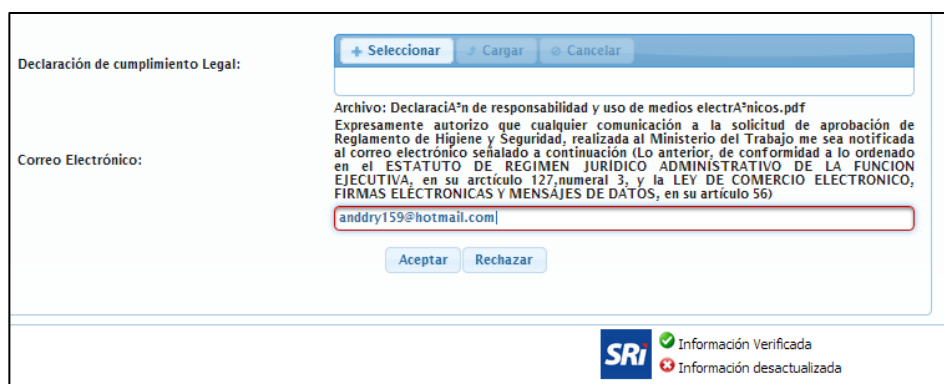


Figura N°30

c.1.7. Con el fin de culminar el registro de la solicitud de reglamento de higiene y seguridad, deberá seleccionar el botón “Aceptar”. En

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

el caso de que desee suspender el trámite deberá seleccionar el botón “Rechazar”.

c.1.8. En caso que no haya completado toda la información requerida el sistema le notificará, y no le permitirá continuar con su trámite.

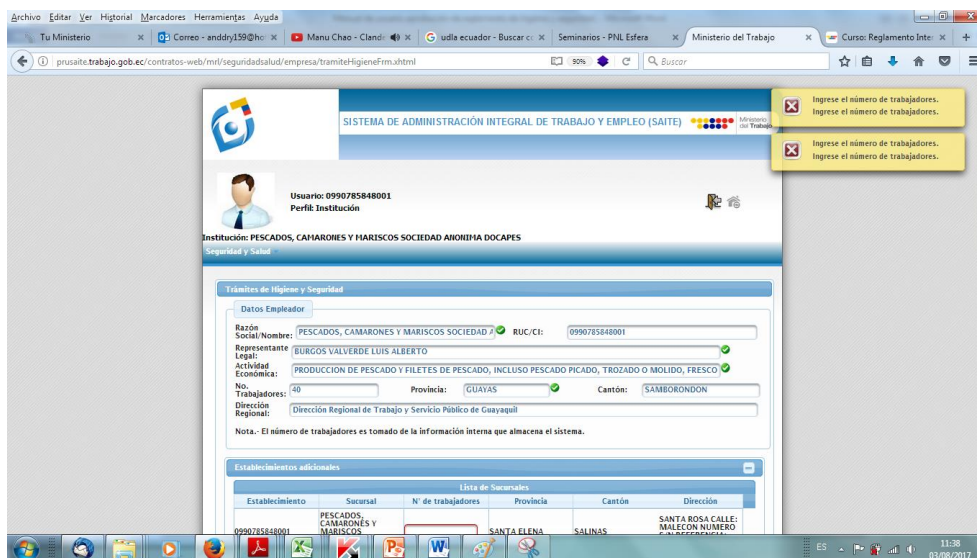


Figura N°31

c.1.9. El sistema le notificará automáticamente al correo electrónico registrado, la recepción exitosa la solicitud de ingreso del reglamento de higiene y seguridad.



Figura N°32

c.1.10. Usted esperará los 2 días hábiles para que pueda procesarse su trámite internamente en el Ministerio del Trabajo y pase por las aprobaciones necesarias; pasado este tiempo, recibirá un correo electrónico de “Aprobación al Reglamento de Higiene y Seguridad”.

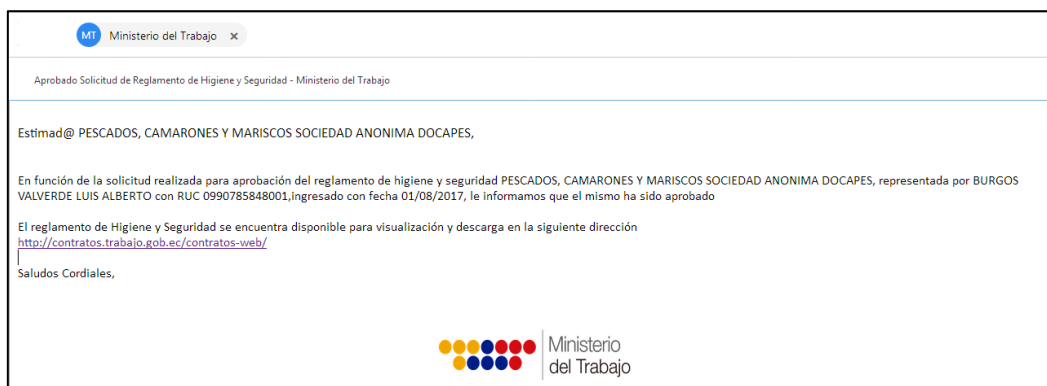


Figura N°33

c.2. Para realizar la descarga de los documentos aprobados, deberá seleccionar la opción “Descargar Reglamento de Higiene y Salud”.



Figura N°34

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

c.2.1. Para descargar el reglamento aprobado, deberá seleccionar el botón “Descargar” en la sección “Descargar Reglamento de Higiene y Seguridad”



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y EMPLEO (SAITE)

Usuario: 0990785848001
Perfil: Institución

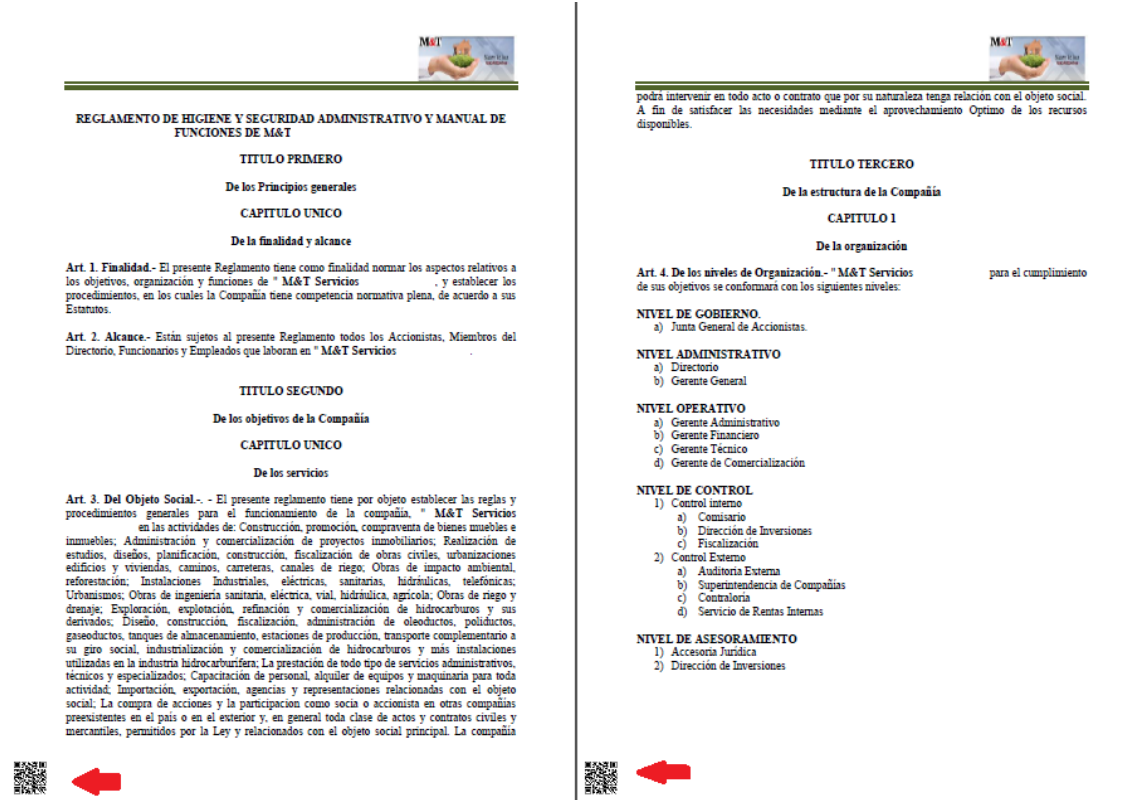
Institución: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES

Seguridad y Salud

Trámites de Higiene y Seguridad				
Razón Social/Nombre	Fecha de Aprobación	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público que atendió el trámite	Reglamento de Higiene y Seguridad	Descargar Resolución de Aprobación
PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES	01-08-2017	Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	Descargar	Descargar

Figura N°35

c.2.2. El reglamento de Higiene y Seguridad aprobado será identificado mediante un código QR.



REGlamento de HIGIENE Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVO Y MANUAL DE FUNCIONES DE M&T

TITULO PRIMERO
De los Principios generales
CAPITULO UNICO
De la finalidad y alcance

Art. 1. Finalidad. - El presente Reglamento tiene como finalidad normar los aspectos relativos a los objetivos, organización y funciones de "M&T Servicios", y establecer los procedimientos, en los cuales la Compañía tiene competencia normativa plena, de acuerdo a sus Estatutos.

Art. 2. Alcance. - Están sujetos al presente Reglamento todos los Accionistas, Miembros del Directorio, Funcionarios y Empleados que laboran en "M&T Servicios".

TITULO SEGUNDO
De los objetivos de la Compañía
CAPITULO UNICO
De los servicios

Art. 3. Del Objeto Social. - El presente reglamento tiene por objeto establecer las reglas y procedimientos generales para el funcionamiento de la compañía, "M&T Servicios" en las actividades de: Construcción, promoción, compraventa de bienes muebles e inmuebles; Administración y comercialización de proyectos inmobiliarios; Realización de estudios, diseños, planificación, construcción, fiscalización de obras civiles, urbanizaciones edificios y viviendas, caminos, carreteras, canales de riego, Obras de impacto ambiental, reforestación, Instalaciones Industriales, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas; Urbanismos; Obras de ingeniería sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, agrícola; Obras de riego y drenaje; Exploración, explotación, refinación y comercialización de hidrocarburos y sus derivados; Diseño, construcción, fiscalización, administración de oleoductos, poliductos, gasoductos, tanques de almacenamiento, estaciones de producción, transporte complementario a su giro social, industrialización y comercialización de hidrocarburos y más instalaciones utilizadas en la industria hidrocarburífera; La prestación de todo tipo de servicios administrativos, técnicos y especializados; Capacitación de personal, alquiler de equipos y maquinaria para toda actividad; Importación, exportación, agencias y representaciones relacionadas con el objeto social; La compra de acciones y la participación como socia o accionista en otras compañías preexistentes en el país o en el exterior y, en general toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal. La compañía

TITULO TERCERO
De la estructura de la Compañía
CAPITULO 1
De la organización

Art. 4. De los niveles de Organización. - "M&T Servicios" para el cumplimiento de sus objetivos se conformará con los siguientes niveles:

NIVEL DE GOBIERNO.
a) Junta General de Accionistas.

NIVEL ADMINISTRATIVO
a) Directorio
b) Gerente General

NIVEL OPERATIVO
a) Gerente Administrativo
b) Gerente Financiero
c) Gerente Técnico
d) Gerente de Comercialización

NIVEL DE CONTROL
1) Control interno
a) Comisario
b) Dirección de Inversiones
c) Fiscalización
2) Control Externo
a) Auditoría Externa
b) Superintendencia de Compañías
c) Contraloría
d) Servicio de Rentas Internas

NIVEL DE ASESORAMIENTO
1) Asesoría Jurídica
2) Dirección de Inversiones

Figura N°36

- c.2.3. Para descargar la resolución de aprobación del reglamento de higiene y seguridad, deberá seleccionar el botón “Descargar” en la sección “Descargar Resolución de Aprobación”.



Figura N°37

- c.2.4.. Seleccionar el botón “Aceptar”, para continuar con la descarga de la resolución.

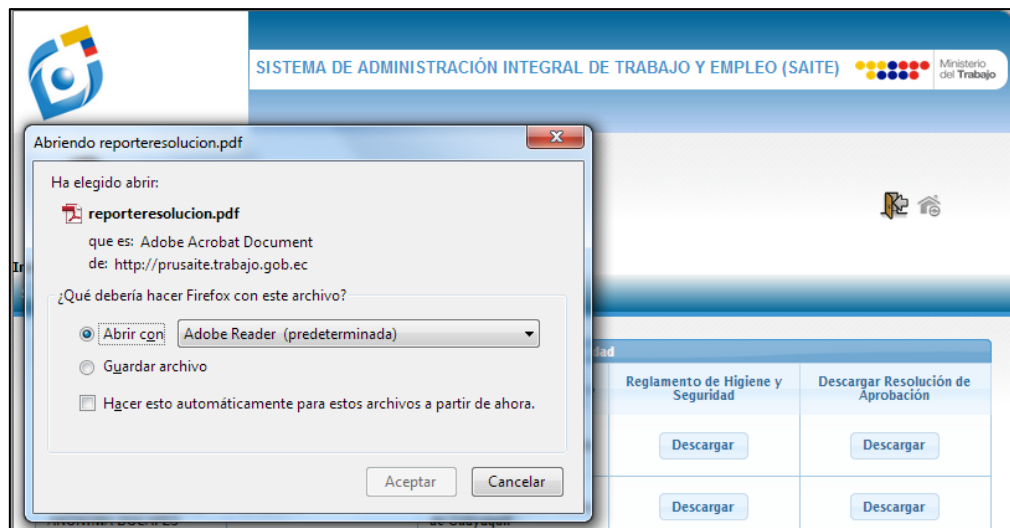


Figura N°38

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- c.2.5. La resolución de aprobación del reglamento de higiene y seguridad, será identificada mediante un código QR con la firma del Director Regional de Trabajo y Servicio Público correspondiente.





APROBACIÓN

CONSIDERANDO:

Que el artículo 433 del Código de Trabajo establece: "En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuenta con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a aprobación del Ministerio del trabajo, por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años".

Que el Proyecto de reglamento higiene y salud de la empresa PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, domiciliada en el cantón SAMBORONDON provincia de GUAYAS, fue presentado con fecha 01/08/2017 para su aprobación por intermedio de su representante legal debidamente legitimado.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el reglamento higiene y salud de la empresa PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES, con domicilio en la Provincia de GUAYAS, Cantón SAMBORONDON.

Art. 2.- Quedan incorporadas al reglamento higiene y salud de la empresa PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES las disposiciones del Código del Trabajo, que prevalecerán en todo caso, así como lo convenido en el Contrato Colectivo, si lo hubiere;

Art. 3.- Todo lo que se contraponga con la Constitución de la República del Ecuador, a los Tratados Internacionales en materia laboral y al Código de Trabajo se enderán como nulos.

Art. 4.- La presente Resolución junto al Reglamento Higiene y Seguridad deberán ser exhibidos permanentemente en lugares visibles del lugar del trabajo.

Art. 5.- Se deja constancia de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público deslinda cualquier tipo de responsabilidad, respecto de la veracidad y autenticidad de la Información y documentación anexa para la aprobación del presente reglamento.

Con sentimiento de distinguida consideración,




Ing. Luis Rodrigo Casa
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL
MINISTERIO DEL TRABAJO



Figura N°39

- c.3. En el caso de que desee desistir del trámite, deberá seleccionar la opción "Desistimiento de solicitud".

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y EMPLEO (SAITE) Ministerio del Trabajo

Usuario: 0990785848001
Perfil: Institución

Institución: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES

Seguridad y Salud

- Organismos Paritarios
- Reglamento de Higiene y Seguridad
- Trámite de Reglamentos de Higiene y Seguridad
- Descarga de Reglamentos de Higiene y Salud
- Desistimiento de Solicitud

Fecha de Caducidad (yyyy)	Fecha de Registro (dd/MM/yyyy)	Sucursal	Estado Sucursal
	03/08/2015		Inactivo

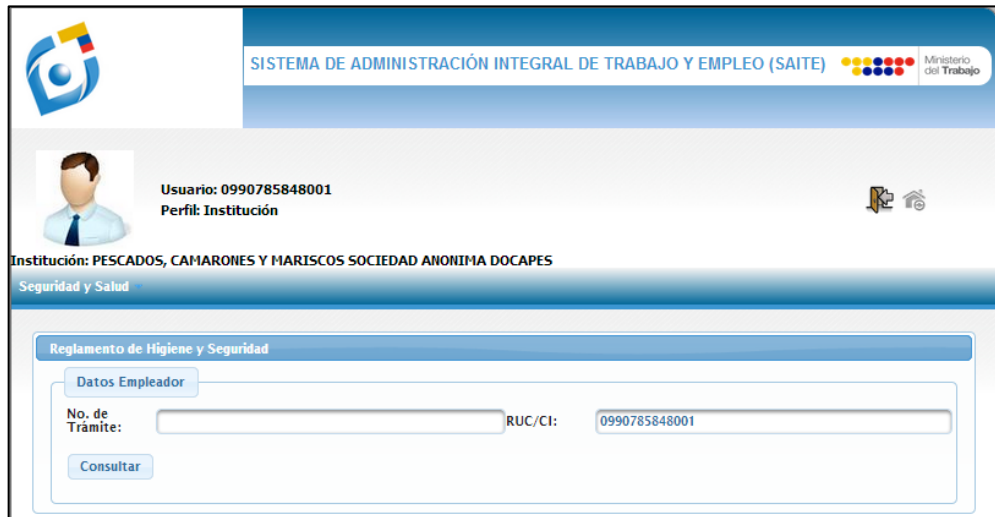
Si tiene alguna duda puede comunicarse con nuestros analistas.
Presione entrar para acceder a nuestro chat

Entrar

DESCARGAR
FORMATO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Figura N°40

c.3.1. Para buscar el trámite del cual desea desistir deberá ingresar el número trámite y RUC de la empresa.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y EMPLEO (SAITE) Ministerio del Trabajo

Usuario: 0990785848001
Perfil: Institución

Institución: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES

Seguridad y Salud

Reglamento de Higiene y Seguridad

Datos Empleador

No. de Trámite: RUC/CI:

Consultar

Figura N°41

c.3.2. Deberá seleccionar el botón “Consultar”.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y EMPLEO (SAITE) Ministerio del Trabajo

Usuario: 0990785848001
Perfil: Institución

Institución: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES
Seguridad y Salud

Reglamentos Internos Trámites

Datos Empleador

Razón Social/Nombre: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD RUC/CI: 0990785848001

Dirección Regional: Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil

Desistir

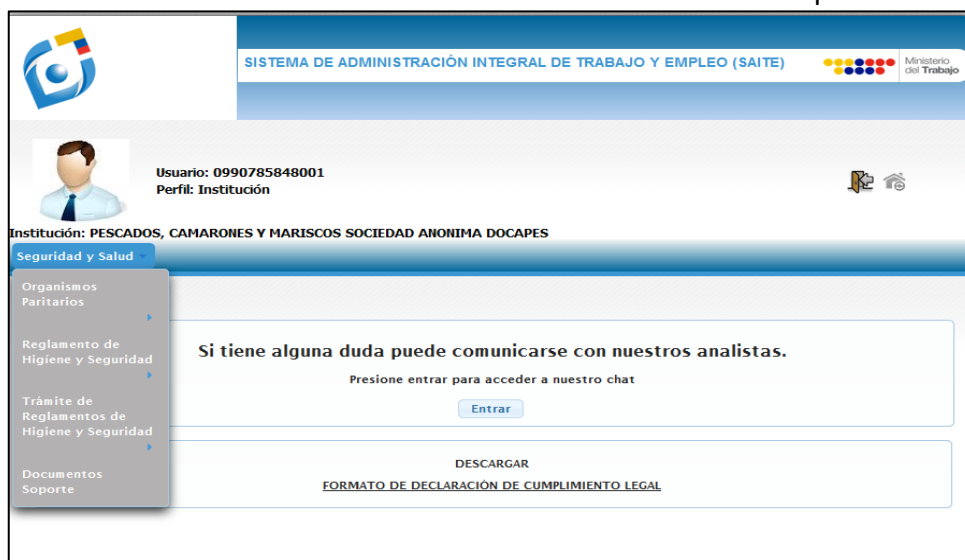
Figura N°42

c.3.3. El sistema mostrará los datos de la empresa y el usuario procederá a seleccionar el botón “Desistir”.

Para búsqueda de normativas

El usuario podrá descargar desde el sistema, la normativa técnico legal en materia de seguridad y salud en la carpeta de Documentos de Soporte

c.3.4. Deberá seleccionar el botón “Documentos de Soporte”.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y EMPLEO (SAITE) Ministerio del Trabajo

Usuario: 0990785848001
Perfil: Institución

Institución: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES
Seguridad y Salud

Seguridad y Salud

- Organismos Paritarios
- Reglamento de Higiene y Seguridad
- Trámite de Reglamentos de Higiene y Seguridad
- Documentos Soporte

Si tiene alguna duda puede comunicarse con nuestros analistas.

Presione entrar para acceder a nuestro chat

Entrar

DESCARGAR

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Figura N°43

c.3.5. Deberá seleccionar el botón “Documentos de Soporte”.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE TRABAJO Y EMPLEO (SAITE)

Ministerio del Trabajo

Usuario: 0990785848001
Perfil: Institución

Institución: PESCADOS, CAMARONES Y MARISCOS SOCIEDAD ANONIMA DOCAPES

Seguridad y Salud

Lista de Archivos

Formatos y Guías

- 1. [Normativa de Seguridad y Salud para el Reglamento.xlsx](#)
 - [FORMATO ESTRUCTURA REGLAMENTO INTERNO HIGIENE Y SEGURIDAD.pdf](#)

Normativa Legal

Resoluciones

- 1. [RESOLUCIÓN 20 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL AMBITO MINERO.pdf](#)
 - [Resolución del IESS 513.pdf](#)

Acuerdos Ministeriales

- 1. [AM 1404 REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS EMPRESAS - ACUERDO MINISTERIAL 1404.pdf](#)
- [REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SOLIDOS.pdf](#)
- [AM 136 NORMA PARA VIABILIZAR ESTABLECIMIENTO JORNADAS ESPECIALES.pdf](#)
- [AM 174 REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PUBLICAS.pdf](#)
- [REGLAMENTO DE SEGURIDAD RADIOLOGICA.pdf](#)
- [AM 132 NOTIFICACION DE ACCIDENTES DE TRABAJO AL MINISTERIO.pdf](#)
- [AM 398 PROHIBIDO TERMINACION DE RELACION LABORAL A PERSONAS CON VIH-SIDA.pdf](#)
- [AM 47 IMPOSICION MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR.pdf](#)
- [AM 141 INSTRUCTIVO REGISTRO DE REGLAMENTOS Y COMITES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.pdf](#)

Figura N°44

c.3.6. El sistema mostrará la normativa legal vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y gestión integral de riesgos y podrá visualizar dicha información